

**ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA PLURINACIONAL
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
GESTIÓN 2011**

El POA debe ser entendido como un ejercicio completo, en el cual se contemplan todos los aspectos de la programación y el presupuesto de cada uno de las Unidades de una entidad, los cuales tienen orientada su acción al cumplimiento de una parte del objetivo global que se pretende alcanzar.

Es por ello, que el POA de la Unidad de Auditoría Interna, constituye el plan de acción de dicha área funcional que debería considerar, entre otros aspectos, las actividades programadas, los recursos disponibles de las mismas y los resultados que se esperan alcanzar en el corto plazo.

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Identificación de la entidad

Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP"

Base legal de creación

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional, se crea mediante Decreto Supremo N° 0212 del 15 de julio de 2009, se constituye como una Entidad Descentralizada bajo tuición del Ministerio de Educación, y competencia a nivel de todo el Estado con Programas en los diferentes niveles de gobierno.

Misión de la entidad

La Misión de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional es contribuir a la mejora sostenible de una gestión pública eficaz, eficiente y transparente, mediante la capacitación de las y los servidores públicos y actores sociales, para la administración democrática con igualdad de oportunidades del Estado Plurinacional Comunitario.

Actividad principal de la entidad

Su actividad principal se encuentra dirigida a la:

- Formación y la capacitación de servidoras y servidores públicos de las entidades de administración: Central, Departamental, Municipal, y entidades territoriales indígena originaria campesinas. mediante cursos, talleres, seminarios y otros.

Nombre de la entidad tutora

Ministerio de Educación.

Nombre de las entidades sobre las que ejerce tuición

Ninguna.

Objetivos estratégicos de la Escuela de Gestión Plurinacional (EGPP).

- **Contribuir al desarrollo de un nuevo perfil de Servidora y Servidor Público**

Mediante servicios de capacitación profesional que respondan a las necesidades de desarrollo de competencias de los grupos ocupacionales de las entidades públicas de los diferentes niveles de administración del Estado y a través de servicios de formación académica de postgrado y de investigación aplicada en temas de gestión pública, la EGPP contribuye al desarrollo del nuevo perfil de la servidora y servidor público.

- **Mejorar la eficacia, eficiencia y la calidad de los proyectos y servicios de la Administración Pública**

La EGPP tiene como su principal ambición la de contribuir de una manera significativa al fortalecimiento de las prácticas de gestión que buscan la eficacia y eficiencia organizacional y la calidad de los servicios y proyectos ejecutados. Todo esto a través de servicios de capacitación profesional y formación académica, asistencia técnica y actividades de investigación

- **Articularse con las Organizaciones Sociales para ejercer un control social de calidad a la Administración Pública**

Esta articulación se pretende lograr mediante programas específicos de capacitación, formación y asistencia técnica en temas de control social y participación ciudadana, así como actividades de investigación para el análisis y la evaluación de mecanismos concretos de participación y control social. De esa manera, la EGPP contribuye a impulsar y fortalecer las prácticas de control y participación en los asuntos públicos.

- **Mejorar la coordinación, la pertinencia y la calidad del Sistema Plurinacional de capacitación para el sector Público**

Establecida como órgano rector del Sistema Plurinacional de Capacitación y Formación para el Sector Público en temas de gestión pública, la EGPP formula, implementa y coordina la política plurinacional de capacitación. A sí mismo, certifica y acredita a todos los programas de formación y capacitación en temas de gestión pública. Además, la EGPP presta servicios de asistencia técnica, financiera, logística y tecnológica a las Escuelas de Gestión Pública de los niveles departamental y local.

- **Contribuir al diseño, desarrollo e implantación de nuevas prácticas de gestión para el sector público**

Mediante actividades de investigación sobre buenas prácticas de gestión pública; la organización de encuentros, talleres y la implementación de servicios de formación, capacitación y asistencia, la EGPP impulsa y consolida los cambios concretos en la gestión de todas las entidades de los diferentes niveles administrativos del Estado.

- **Contribuir al desarrollo e implantación de un nuevo sistema de carrera administrativa**

Mediante su participación a las instancias de trabajo sobre la construcción de la nueva carrera administrativa, a través de su estrategia de capacitación y formación por grupos ocupacionales coherentes, y por su actividad de certificación de competencias laborales en temas de gestión pública, la EGPP contribuye a la definición e implementación de una nueva carrera administrativa que sostenga el proceso de construcción del Estado Plurinacional.

- **Contribuir a reducir desigualdades / inequidades de acceso a la función pública de la diversidad étnica y cultural del país**

A través del acceso privilegiado de los sectores excluidos a los programas de capacitación y formación de la EGPP y de su actividad de certificación de competencias laborales en el sector público, la Escuela pretende equilibrar las oportunidades de acceso y desarrollo de los ciudadanos en el ámbito público.

Objetivos de gestión de la entidad

Programa 10

Unidad de Administración Financiera

Consolidar una gestión administrativa financiera eficaz y eficiente de los recursos, que en el marco de la normativa vigente y del pilar de transparencia, coadyuven al cumplimiento de los objetivos de gestión de la EGPP. Sus objetivos específicos y operaciones claves en el 2011 son los siguientes:

- Sostener administrativa y financieramente los procesos de formación, capacitación, investigación y asistencia técnica de la institución.
- Informatizar todos los sistemas de manejo administrativo y financieros.

Programa 20

La Unidad de Investigación y Desarrollo

Contribuir a la construcción y consolidación de la nueva gestión pública del Estado mediante la formación y capacitación de servidoras y servidores públicos para los diferentes niveles de gobierno (central, departamental, municipal y entidades territoriales indígenas campesinas) que sirvan al pueblo boliviano. Sus objetivos específicos y operaciones claves en el 2011 son los siguientes:

- Aplicación piloto del sistema de calidad de formación y capacitación.
- Programas de Investigación y Asistencia técnica.

Programa 30

La Unidad de Desarrollo del Servidor Público

Administrar el proceso de formación y capacitación, formal y no formal, para las y los servidores públicos, de los niveles de gobierno departamental, municipal y autonomías indígena originaria campesina. Sus objetivos específicos y operaciones claves en el 2011 son los siguientes:

- Capacitación de los gestores públicos.
- Diseños Curriculares.
- Capacitación de las servidoras y servidores públicos de los diferentes niveles.

2. RECURSOS HUMANOS DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

Nombre y Apellidos del Titular : Francisco Garay Callisaya

Cargo Ocupado : Auditor Interno

Título en Provisión Nacional : Lic. Auditor Financiero

Nº de registro en el Colegio respectivo : MATRÍCULA CAUB Nº 0720

Funcionario de quien depende la UAI : Director General Ejecutivo (Máxima Autoridad Ejecutiva de la EGPP).

Personal con que cuenta la UAI : Un (1) Auditor Interno

Nombre y Apellidos	Profesión	Cargo	Años de experiencia como auditor interno		Fecha de Incorporación a la entidad	Remuneración Anual Bs.
			Gobierno	Privado		
Francisco Garay Callisaya	Lic. Auditor Financiero	Auditor Interno	14	0	10/11/2009	108.205,00

3. OBJETIVOS DE GESTIÓN DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

En concordancia con el Art. 15 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, la Unidad de Auditoría Interna, tomando en cuenta los objetivos estratégicos mencionados anteriormente se establece los siguientes objetivos de gestión:

- a) Un Informe de Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010.
- b) Un informe sobre Evaluación de la Implantación del Sistema de Programación de Operaciones, gestión 2010.
- c) Un Informe sobre Evaluación de la Implantación del Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre de 2010.
- d) Un Informe de Auditoría Operacional a la Unidad de Investigación y Desarrollo sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de transformación en los programas de formación y capacitación en las entidades públicas, al 31 de diciembre 2010.
- e) Seis informes de seguimiento sobre el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los Informes de auditoría interna y externa.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

A continuación se describen las características principales de las auditorías a realizar:

4.1 Auditoría sobre la Confiabilidad de Registros Contables y Estados Financieros, al 31 de diciembre de 2010.

La U.A.I. debe cumplir las exigencias determinadas en los artículos 15 y 27 inciso e) de la Ley 1178; considerando la estructura técnica y legal, según las características de la información financiera que emita la entidad de acuerdo al grado de desarrollo del Sistema de Contabilidad Gubernamental Integrado aplicado a la entidad.

Entidad: Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP".

Objetivo: Emitir una opinión independiente sobre la Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros de la EGPP.

Alcance: Registros contables y estados financieros básicos y complementarios, al 31 de diciembre de 2010.

Presupuesto de Recursos a Utilizar:

- Tiempo estimado : 60 días hábiles
- Fecha de inicio y finalización : 05/01/2011 al 31/03/2011
- Número de auditores : 1
- Supervisión : N/A
- Jefe : N/A

Técnicos o Especialistas Requeridos : N/A

Medidores de rendimiento

Logro: Cumplimiento del objetivo para el examen de los registros y estados financieros y complementarios, al 31 de diciembre de 2010.

Tiempo: $1 / 60 \text{ días hábiles} = 0.0167$

Costo: $1 / 25.813,57 = 0.00003874$

4.2 Evaluaciones de los Sistemas de Administración y Control Interno (SAYCO)

Estas auditorías son exámenes profesionales, objetivos y sistemáticos de las operaciones y actividades realizadas por la entidad, proyecto o programa para determinar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y los instrumentos de control interno incorporados en ellos; tiende a verificar si uno de los Sistemas determinados en la Ley 1178 diseñados por la administración de la entidad son aplicados la eficacia en las operaciones rutinarias, como base para determinar la naturaleza y el alcance de los procedimientos de auditoría a aplicar de la entidad.

4.2.1 Sistema de Programación de Operaciones (SPO)

Áreas: Contabilidad y/o Tesorería y Presupuesto, dependiente de la Unidad Administrativa y Financiera.

Objetivo: Evaluar el grado de implantación, la eficacia y los instrumentos de control interno del Sistema (PO) incorporados a ellos.

Alcance: Relevamiento y comprobación integral del sistema (SPO) vigente, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Presupuesto de recursos a utilizar:

- Tiempo estimado: 20 días auditor
- Fecha de inicio y finalización: 01/04/2011 al 30/04/2011 (Estimado)
- Número de auditores: 1 (Uno)
- Auditor Interno

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo para cada sistema citado.

Tiempo: $1/20 = 0,05$

Costo: $1/ 8.604,52 = 0,0001162$

4.2.2 Sistema de Contabilidad Integrada (SCI)

Áreas: Contabilidad y/o Tesorería y Presupuesto, dependiente de la Unidad Administrativa y Financiera.

Objetivo: Evaluar el grado de implantación, la eficacia y los instrumentos de control interno del Sistema (CI) incorporados a ellos.

Alcance: Relevamiento y comprobación integral del sistema (CI) vigente, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Presupuesto de recursos a utilizar:

- Tiempo estimado: 20 días auditor
- Fecha de inicio y finalización: 03/05//2011 al 31/05/2011 (Estimado)
- Número de auditores: 1 (Uno)
- Supervisión : N/A
- Jefe : N/A

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo para cada sistema citado.

Tiempo: $1/20 = 0,05$

Costo: $1/ 8.604,52 = 0,0001162$

4.3 Auditorías operacionales

La auditoría operacional consiste en el examen posterior de la totalidad o parte de las operaciones o actividades de la entidad, incluyendo las de contratos e inversiones, para determinar su grado de efectividad, economía y eficiencia; formular recomendaciones conducentes a mejorar dicho grado; y emitir un informe respecto a las operaciones o actividades evaluadas. Se requiere para el efecto equipos humanos y multidisciplinarios especializados cuando las circunstancias así lo exijan.

4.3.1 Auditoría Operacional a la Unidad de Investigación y Desarrollo sobre la eficacia y eficiencia de los procesos de transformación en los programas de formación y capacitación en las entidades públicas, al 31 de diciembre 2010.

Entidad: Escuela de Gestión Pública Plurinacional "EGPP".

Objetivo: La eficacia y eficiencia, de las operaciones de la Unidad de Investigación y Desarrollo.

Alcance: Operaciones efectuadas entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2010.

Presupuesto de Recursos a Utilizar:

- Tiempo estimado : 40 días hábiles
- Fecha de inicio y finalización : 01/06/2011 al 29/07/2011
- Número de auditores : 1
- Supervisión : N/A
- Jefe : N/A

Técnicos o Especialistas Requeridos : N/A

Medidores de rendimiento

Logro: Cumplimiento del objetivo para la auditoría sobre las operaciones efectuadas en la Unidad de Investigación y Desarrollo, efectuadas desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2010.

Tiempo: 1/ 40 días hábiles = 0,025

Costo: 1/ 17.209,05 = 0,00005811

4.4 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría Interna y Externa

La Unidad de Auditoría Interna efectuará el seguimiento en forma continua a la aplicación y cumplimiento de las recomendaciones formuladas por auditoría Interna e Externa de los informes presentados a la Escuela de Gestión Pública Plurinacional.

Áreas: Unidad Administrativa y Financiera, Unidad de Desarrollo del Servidor Público y Unidad de Investigación y Desarrollo

Objetivo: El cumplimiento de la implantación de las recomendaciones aceptadas, sobre (6) Seis Informes de Auditoría.

Alcance: Las recomendaciones aceptadas de acuerdo a las fechas establecidas en los cronogramas de implantación, sujetos a seguimiento, al 31 de diciembre de 2010.

Presupuesto de recursos a utilizar:

- Tiempo estimado: 22 días

- Fechas de inicio y finalización: 03/01/2011 al 30/12/2011 (Estimado)
- Número de auditores: 1 (Uno).
- Supervisión : N/A
- Jefe : N/A

Medidores de rendimiento:

Logro: Cumplimiento del objetivo citado.

Tiempo: 06/ 22 = 0,2727

Costo: 06/ 9.464,97 = 0,0006339

4.5 Auditorías financieras

Debido a que la Escuela de Gestión Pública Plurinacional “EGPP” no cuenta con entidades bajo tuición, esta clase de auditoría no es aplicable a nuestra institución.

4.6 Auditorias no programadas

Cualquier tipo de auditoría no prevista en la programación, forma parte de esta clasificación. Normalmente se refieren a aquellas auditorias especiales o por excepción que se realizarán en cualquier momento por la Unidad de Auditoría Interna y por instrucciones de la Máxima Autoridad Ejecutiva, el Ente Tutor y la Contraloría General del Estado, sobre una operación o grupo de operaciones específicas o sobre una parte de la información financiera de la entidad, con un fin determinado. Estas auditorías pueden originarse sobre la base de denuncias u otros indicios de ameriten un examen sobre posibles responsabilidades de los funcionarios de la entidad.

Para la ejecución de estas auditorías, si hubiera, se ha destinado el tiempo de 20 días para el Titular de la UAI lo que constituye el 11 % del total de las actividades programadas durante la gestión.

4.7 Educación y desarrollo profesional del auditor interno

El objetivo principal en la educación del personal de la Unidad de Auditoría Interna, es formar nuevas destrezas. Para desarrollar sus habilidades para el ejercicio de sus funciones el auditor debe participar en cursos de post grado; estos últimos no han sido programados hasta la fecha.

Para cumplir con la educación continua y consolidar los conocimientos del profesional auditor, la Contraloría General del Estado desarrolla un programa de educación continua dirigido a los funcionarios públicos, por lo que el auditor considera su asistencia a los cursos relacionados con la aplicación de:

<u>DETALLE DE CURSOS</u>	<u>HORAS</u>
Información y Comunicación	20
Supervisión	<u>20</u>
Total	40
	==

La cantidad de tiempo determinada en horas para la capacitación del auditor alcanza a su equivalente de 5 días hábiles, considerando 20 horas de capacitación promedio de cada curso.

Los cursos están sujetos a la programación de estudios preparado por el Centro Nacional de Capacitación (CENCAP) de la Ex Contraloría General de la República actualmente Contraloría General del Estado.